





Presidencia de la Corte Superior de Justicia de San Martin

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres" "Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Moyobamba, 06 de junio de 2025

RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° -2025-P-CSJSM-PJ

VISTO: La solicitud presentada por la magistrada Shirley Tiffany Chapoñan de la Cruz, Jueza Supernumeraria del Segundo Juzgado de Familia de la provincia de San Martín - Tarapoto; y;

CONSIDERANDO:

Primero.- Que, el artículo 240° del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial establece: "Los Magistrados por causa justa gozan de licencia. El Consejo Ejecutivo del Poder Judicial otorga las que corresponden a los Vocales Supremos y demás personal de dicha Corte, y los Consejos Ejecutivos Distritales los que corresponden a los demás. Las Cortes Superiores en su caso dan aviso a la Corte Suprema, de las licencias que concedan".

Segundo.- Que, el artículo 147 literal g) del Decreto Legislativo Nro. 276 -Ley de Bases de la Carrera Administrativa, establece que "Al servidor se le otorga un día de licencia por onomástico"; asimismo, la Resolución Administrativa Nro. 085-92-OGP/PJ de fecha 10 de setiembre de 1992 que aprobó el Reglamento de Control de Asistencia y Permanencia del Personal del Poder Judicial, establece en el artículo 86 que "El día de cumpleaños del trabajador se le otorgará un día de permiso con goce de remuneraciones, si la fecha fuese sábado, domingo o feriado se tomará el primer día útil siguiente"; normas que tienen como objetivo establecer pautas y procedimientos que orienten el otorgamiento de licencias a las que tienen derecho los jueces, personal jurisdiccional, y administrativo de la Corte Superior de Justicia de San Martín.

Tercero.- Que, mediante Resolución Administrativa N° 000501-2025-P-CSJSM-PJ, de fecha 29 de mayo de 2025, la Presidencia de Corte concedió el goce de sus vacaciones a la magistrada Isabel Julissa Fernández Saavedra, Jueza Supernumeraria del Juzgado de Familia Transitorio Sub especializado en violencia contra las mujeres e integrantes del grupo familiar de la provincia de San Martin - Tarapoto desde el 04 al 10 de junio de 2025 y se dispuso encargar su despacho a la magistrada Shirley Tiffany Chapoñan de la Cruz, Jueza Supernumeraria del Segundo Juzgado de Familia de la provincia de San Martín – Tarapoto por dicho periodo.

Tercero.- Que, mediante el documento del visto, la magistrada Shirley Tiffany Chapoñan de la Cruz, Jueza Supernumeraria del Segundo Juzgado de Familia de la provincia de San Martín - Tarapoto, comunica que su cumpleaños es el día 09 de junio de 2025, conforme se advierte de la copia de su Documento Nacional de Identidad que adjunta, por lo que peticiona que se le conceda licencia por dicho día; de lo cual se colige que su pedido de licencia con goce de haber resulta atendible, y, siendo que el Segundo Juzgado de Familia de la provincia de San Martín – Tarapoto se encuentra a cargo del Juzgado de Familia Transitorio Sub especializado en violencia contra las







Presidencia de la Corte Superior de Justicia de San Martin

mujeres e integrantes del grupo familiar de la provincia de San Martin – Tarapoto por el día 09 de junio del presente, corresponde encargar ambos juzgados solo por el citado día a otro del mismo nivel y especialidad.

Cuarto.- Que, a través del Acuerdo N° 002-2023, adoptado en sesión de Consejo Ejecutivo Distrital de la Corte Superior de Justicia de San Martín, de fecha 6 de setiembre de 2023, se delegó al Presidente de Corte, la facultad de conceder o negar las licencias solicitadas por los Jueces Superiores, Jueces Especializados o Mixtos y de Paz Letrados.

El Presidente de la Corte Superior de Justicia, es la autoridad administrativa de la sede judicial a su cargo y dirige la política interna de su Distrito Judicial, y en virtud de dicha atribución, se encuentra facultado para emitir el acto administrativo correspondiente ejecutando los acuerdos de la Sala Plena y del Consejo Ejecutivo Distrital, de conformidad con los incisos 3, 6 y 9 del artículo 90° del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial.

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- CONCEDER licencia con goce de haber por onomástico a la magistrada Shirley Tiffany Chapoñan de la Cruz, Jueza Supernumeraria del Segundo Juzgado de Familia de la provincia de San Martín - Tarapoto, por el día 09 de junio de 2025.

Artículo Segundo.- ENCARGAR la atención del despacho del Segundo Juzgado de Familia de la provincia de San Martín – Tarapoto y Juzgado de Familia Transitorio Sub especializado en violencia contra las mujeres e integrantes del grupo familiar de la provincia de San Martin - Tarapoto, en adición a sus funciones, a la magistrada **Rocío del Pilar Arévalo Celis**, Jueza Titular del Primer Juzgado de Familia de la provincia de San Martín - Tarapoto, por el día 09 de junio de 2025.

Artículo Tercero.- PONER la presente Resolución en conocimiento de la Oficina Descentralizada de la Autoridad Nacional de Control de San Martin, Gerencia de Administración Distrital, de la Coordinación de Personal y de quienes corresponda.

Registrese, comuniquese y cúmplase.

Documento firmado digitalmente

EDWARD SANCHEZ BRAVO

Presidente de la CSJ de San Martin Presidencia de la Corte Superior de Justicia de San Martin

ESB/crr